

ESTADO DE LA CUESTION DE LOS ARCHIVOS: EL CENTRO DE MICROFILM. VERGARA

F. Borja de Aguinagalde Olaizola

Responsable de Patrimonio Documental. Gobierno Vasco.

INDICE

1. CARACTER DEL CENTRO
2. EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM
3. SERVICIOS EN INSTALACION Y DISEÑO
4. EL CENTRO DE MICROFILM Y LA POLITICA ARCHIVISTICA DEL GOBIERNO VASCO

1. CARACTER DEL CENTRO.

1.1 Creación y ubicación

El Centro de Microfilm se crea por decreto de 16 de Septiembre de 1982, como centro periférico del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco -Eusko Jaurlaritza.

Para su ubicación se escogió el Palacio de Rekalde, sito en Bergara (Guipúzcoa), que fue cedido en uso por su propietario, el Ayuntamiento de Bergara, en Septiembre de 1981.

Situado detrás de la iglesia de San Pedro y el juzgado, el Palacio de Rekalde y su jardín anexo ocupan un solar del que se tienen noticias ya en el siglo XIV. El edificio sufrió diferentes modificaciones en los siglos XVI a XIX, y la última a principios del presente siglo llevada a cabo por su propietario, D. Cándido Gaytán de Ayala, X Conde de Villafranca de Gaytán, quien modificó sustancialmente la traza antigua del edificio, utilizando hormigón y hierro para tabiques y vigas del bajo de la casa. La finca fue adquirida a sus herederos por el Ayuntamiento.

La estructura ya renovada de la casa y su posterior restauración, hacen de ella uno de los edificios más interesantes de su género en la provincia y muy apropiado para la ubicación en el mismo de un Centro del Departamento de Cultura. Como es natural ello obliga a unas partidas presupuestarias anuales especiales de mantenimiento y mejoras, innecesarias en un edificio de nueva construcción, pero no hemos de olvidar que nos movemos en un campo de acción que excede el del simple microfilm, es decir, la conservación y mejora del Patrimonio Histórico-artístico del País Vasco.

La distribución de plantas y servicios es la siguiente:

a) Planta de sótano: cámaras frigorífica y de seguridad.

b) Planta baja: recepción, departamento de restauración, servicios al usuario y análisis documental.

c) Primera planta: departamento de microfilmación, laboratorio y sala de investigadores.

d) Segunda planta: despachos de dirección y administración general; centro de documentación.

e) Planta bajo cubierta; sala de exposición permanente y/o itinerante.

Como propietario del inmueble, el Ayuntamiento se ha reservado en uso tres salas en la planta segunda, en las que está instalados el Archivo Municipal y el Archivo del Real Seminario de Nobles, además de una habitación en la planta primera, antigua capilla del Palacio. En la parte posterior del Palacio se ha habilitado una vivienda completamente renovada en la que en la actualidad vive el guarda de la finca. El Centro se ha responsabilizado de acuerdo con el Ayuntamiento del servicio al usuario de los fondos de Archivo ubicados en el edificio.

1.2 Funcionamiento y servicios

La denominación común del Centro de Microfilm engloba:

(*)Reproducido del Boletín O. del Centro de Microfilm. Bergara, 1987.

a) El conjunto de instalaciones de los servicios específicos que el Gobierno Vasco va creando paulatinamente en el campo de los archivos.

b) El centro desde el que se diseña y programa la política de archivos del Gobierno Vasco.

Esto obliga a:

1. El mantenimiento y puesta a punto de una serie de servicios que denominamos Departamentos.

2. El diseño de programas de actuación y la coordinación y seguimiento de los mismos.

En este trabajo nos centraremos en la descripción detallada del Departamento en funcionamiento y que da nombre al Centro, el de Microfilmación, para pasar revista a continuación a los Departamentos en instalación o diseño, y terminar con el enunciado de las líneas maestras del programa de actuación en los próximos años.

Aparte de todo ésto el Centro ha recibido para su custodia varios fondos documentales, que esperan un destino definitivo -al que el propio Centro no es ajeno en principio-, y que corresponden a este siglo. Se trata de las colecciones de D. Pedro Beitia, D. Luis Ruiz de Aguirre ("Sancho de Beurko"), y una parte de los Archivos del primer Gobierno Vasco y el exilio. Se conservan también en el Centro los trabajos resultantes de las Becas y ayudas que el Departamento de Cultura otorga anualmente en el área de Archivos.

2. EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM

Mediante este Departamento, el Centro se constituye en Servicio Público de Microfilmación de la Comunidad Autónoma, cuya existencia se justifica en la conservación y difusión óptimas del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Euskadi.

Como tal, el funcionamiento interno del servicio se asimila perfectamente al de cualquier Unidad Documental, y se pueden distinguir en él las siguientes fases consecutivas.

1. Colecta de Documentación.
2. Ingreso de los Documentos.
3. Tramamiento Documental.
4. Conservación y almacenamiento.
5. Difusión Documental.

Entendiendo, naturalmente, que utilizamos el concepto de Documento, tal como lo entienden las Técnicas Documentales, ésto es, abarcando con él tanto los manuscritos como los impresos.

El funcionamiento del Centro en este área se basa en las siguientes premisas:

1. Bajo una denominación genérica, el Centro presta servicios diferentes y no necesariamente de forma global y consecutiva a todos los que acceden al servicio.

- a) La microfilmación de fondos bibliográficos y de archivo, reproduciéndolos en un soporte y bajo unas condiciones que garantizan su conservación por lo menos 100 años.
- b) La conservación en su cámara frigorífica y de alta seguridad de estas reproducciones elaboradas por el Centro, o de otros microfilm cedidos por sus propietarios bajo determinadas condiciones.

Este servicio está pensado y abierto principalmente a la administración local y a los particulares carentes de recursos propios para implantarlo.

- c) La duplicación de los microfilms originales propiedad del Centro, en las condiciones y con los objetivos que en cada caso se estipulen con el dueño de los documentos originales.

Duplicación que se efectúa tanto para uso por el propietario de los originales, como a su solicitud y en beneficio de terceros.

- d) La difusión bajo el formato y soporte de microfilm en 35 mm., y microficha A 6 del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Euskadi.

2. La Documentación que microfilma es propiedad de particulares o instituciones, a quienes el Centro ofrece las máximas garantías técnicas y científicas posibles. No se trata, en consecuencia, del servicio de microfilmación clásico de una Dirección de Archivos con patrimonio y depósito propios, como suele ser el caso de los sistemas archivísticos de los estados o países con una administración de varios siglos de historia, habitual en los Estados Europeos.

3. SERVICIOS EN INSTALACION Y DISEÑO

Además del Departamento de microfilmación, la conservación y defensa del Patrimonio Documental y Bibliográfico de Euskadi requería la instalación del Departamento de Restauración de libros y documentos. Y, por otro lado, tan importante como la conservación de los originales y su difusión es para el usuario la información documental y su localización en archivos sitios fuera de la Comunidad Autónoma. Ambos servicios vienen a complementar el ya existente de microfilmación.

3.1 Departamento de Restauración

En el funcionamiento de este Departamento intervienen unos elementos similares a los enunciados para el Departamento de Microfilmación. Existe una colecta y selección previa de documentos, marcada en este caso por elementos objetivos de degradación de los soportes y las tintas. Se produce un ingreso con formalidades similares a las descritas y se efectúan unos tratamientos técnicos para los que el Centro está ya equipado perfectamente. El conjunto del proceso será motivo de descripción detallada en otra ocasión, cuando el funcionamiento de este departamento durante un período de tiempo razonable permita un análisis más pormenorizado y contrastado del mismo. Se espera que este servicio funcione con normalidad el verano próximo.

3.2 Servicio de Información Documental de Fuentes sobre la historia de Euskadi en archivos no vascos

De cara a ofrecer al usuario el servicio más completo y pertinente de acuerdo a sus necesidades de información, es evidente que tanto como el acceso a los documentos por medio del microfilm, le interesa disponer de cuanta información sea posible sobre documentación y fuentes para sus investigaciones.

Para ello, el Centro de Microfilm va a proceder al vaciado sistemático de la información contenida en los depósitos de archivo de los Archivos Históricos del Estado y del extranjero, va a centralizar y mecanizar esta información y va a difundirla a los tres Territorios Históricos por terminal interactivo. La base de todo ello será la formación de un fichero de "Fuentes documentales sobre la historia de Euskadi en archivos no vascos", de acuerdo a los elementos que se explican a continuación.

1. Identificación de series de interés

Esta casi finalizado el diseño y la planificación de los centros de archivo en los que es preciso trabajar. Estos son en una primera fase:

a) Archivos de la administración de justicia de la Corona de Castilla.

1. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
2. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala de Hijosdalgos.
3. Consejo de Castilla. Salas de Justicia.

b) Archivos de la Administración Central castellana en el Antiguo Régimen.

4. Consejo de Castilla. Salas de Gobierno.
5. Consejo de Ordenes Militares.

6. Consejo de Guerra y Marina.

7. Consejo de Estado.

8. Consejo de la Inquisición, y tribunal de distrito de Logroño.

Todos estos fondos de Archivo se hallan hoy reunidos en los Archivos Generales y de Distrito, en Madrid, Valladolid-Simancas y Granada. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid habrá que trabajar además en las secciones facticias de Clero, Códices, Diversos y Juros, además de en "Fondos modernos". Se continuará con el trabajo ya iniciado en la sección "Guerra Civil" sita en Salamanca.

c) Archivo del Reino de Navarra.

d) Archivo de Palacio.

e) Archivo General Militar (Segovia)

Además de en estos centros, se trabajará en:

1. Biblioteca Nacional de Madrid. Sección manuscritos.
2. Biblioteca y Archivo de la Real Academia de la Historia. Colecciones Floranes, Garibay, Salazar y Castro, Velázquez y Vargas Ponce en una primera fase.
3. Biblioteca y Archivo del Museo Naval. Colecciones Vargas Ponce y Fernández de Navarrete.

En fases posteriores, se trabajará fundamentalmente en Archivos franceses:

1. Archives Nationales de France (París).
2. Archives du Departement des Pyrénées Atlantiques (Pau)
3. Archives de la vine de Bayonne.

2. Vaciado de los inventarios

En cada Archivo, sección o Serie se vaciarán los inventarios y se ficharán, según una hoja modelo diseñada para informatizar los datos en una fase posterior, los documentos o expedientes que atañen al País Vasco. Previsiblemente éstos van a ser cientos de miles de entradas o asientos, lo que supondrá un trabajo de bastantes años.

3. Enriquecimiento de la base de datos

Cada ficha descriptiva será introducida en pantalla en una base de datos en constante enriquecimiento, para la que es previsible un sistema de entrada de datos compartido por varias terminales.

4. Consulta descentralizada

El acceso a esta base de datos y a la información contenida en ella está previsto que se realice mediante distintas terminales instaladas en centros públicos apropiados de cada Territorio Histórico.

4. EL CENTRO DE MICROFILM Y LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DEL GOBIERNO VASCO

Como se dijo al principio, además del funcionamiento de una serie de servicios, desde el Centro de Microfilm el Gobierno Vasco diseña las líneas maestras de su política de archivos.

Aparte de los objetivos y líneas de actuación de los tres servicios que el Centro ofrece se proyectan las siguientes acciones:

1. Legislación y reglamentación

Se vana iniciar una serie de estudios en materia de legislación y reglamentación de Archivos, que incidan sobre el Sistema de Archivos de Euskadi, la titularidad y accesibilidad del Patrimonio Documental, las responsabilidades y órganos asesores, etc.

2. Labor de coordinación

La descoordinación y la compleja administración de los siempre insuficientes recursos hacen imprescindible crear estructuras e instancias de cooperación que sean operativas y en las que intervengan tanto la administración autónoma como la territorial.

Desde el Centro se ofrecen los medios materiales y humanos para convertir en realidad esta imperiosa necesidad.

Esta coordinación se extiende a servicios análogos de otras Comunidades Autónomas.

Como primer paso de esa coordinación se va a traza un proyecto de **Sistema Nacional de Información de Euskadi**, en el que se reúnan en forma de red todos los servicios y recursos de Información (Archivos, Bibliotecas, Centro de Documentación) existentes en la Comunidad Autónoma, para conocer en primer lugar con que servicios contamos de cara al usuario, que lagunas existen y cómo se puede optimizar los recursos económicos de manera global.

3. Formación de Especialistas

El Gobierno Vasco es consciente de la carencia de especialistas o **Profesionales del Patrimonio** y tiene en estudio las posibles soluciones a medio y largo plazo de este problema.

4. Publicaciones

Existe un vacío grave en el campo editorial que se va a intentar colmar en parte con la edición por el Centro de Microfilm de un **Boletín** anual de **Archivos** (proyecto del que este número 0 constituye el embrión), además de una Colección de estudios técnicos profesionales, de periodicidad variable.

Helbidea / Dirección

MIKROFILMTEGIA / CENTRO DE MICROFILM
EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO
Errekalde Jauregia / Palacio de Rekalde
20570 - BERGARA

Posta Kutxa: 220
Aptdo. Postal:
Tfnoa.: (943) 76.28.40

Ordutegia / Horario al público: 8'00-13'30, 14,30-17'00